

INFORME SECRETARIAL: Cali, 14 de diciembre de 2021. A despacho con oficio de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial. Sírvasse proveer.

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 389

RADICACIÓN No. 2003-01094

Santiago de Cali, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

En el presente proceso de ALIMENTOS, promovido por la señora MARIA ISABEL RIASCOS, en representación de los entonces menores de edad, JUNIOR STEVEN Y LUIS DAVID CUERO RIASCOS, en contra de HEBERT CUERO ALBAN, se allegó al correo electrónico oficio de la de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, en el cual dan contestación a lo solicitado mediante oficio No. 097 del 26 de febrero de 2021.

En consecuencia, se agregará al expediente y se pondrá en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

Por lo anterior, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR al expediente el oficio remitido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, y poner en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

En estado electrónico No. 001 hoy notifico a las
partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).

Santiago de Cali Enero 11/2022 El secretario:

JHONIER ROJAS SANCHEZ

se omite fecha de
notificación por estado
enero 12/2022